

Numero: 2019016218 Fecha: 02-12-2019 12:22

Tipo: Solicitud Destino: ALCALDIA

## Expresión de interés y solicitud tipo de financiación y propuesta de operación.

Proyecto modificación de anexo de jardinería en la Zona Verde-A (ZV-A) del Proyecto de urbanización del Vasco Mayacina. Recuperación de antiguas áreas industriales: Proyecto Mayacina





## SOLICITUD DE FINANCIACIÓN Y PROPUESTA DE OPERACIÓN

## 1.- Programa Operativo (PO) FEDER

Título:

Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020

CCI:

2014ES16RFOP002

• Eje prioritario:

12 Eje Urbano

### 2.- Estrategia DUSI

• Nombre:

ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DE MIERES (FEDER 2014-2020)

Entidad DUSI:

**AYUNTAMIENTO DE MIERES** 

Convocatoria de ayudas FEDER:

Orden HAP/2427/2015 de 13 de noviembre (BOE nº 275 de 17/11/15)

## 3.- Organismo Intermedio de Gestión (OIG)

Nombre:

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE COMPETENCIAS CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES

- 4.- Organismo Intermedio Ligero (OIL)
- Nombre: AYUNTAMIENTO DE MIERES





#### 5.-Financiación

- Organismo con Senda Financiera (OSF): AYUNTAMIENTO DE MIERES
- Norma Aplicable sobre los gastos subvencionables:
  Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020.

## 6.- Unidad Ejecutora (UUEE)

Concejalía:
 Concejalía De Desarrollo Urbano Sostenible.

- Unidad, departamento, servicio, área municipal u organismo autónomo: Área de Dirección de Obras y Servicios.
- Capacidad administrativa de la Unidad Ejecutora: Se adjunta declaración responsable.

## 7.- Expresión de interés

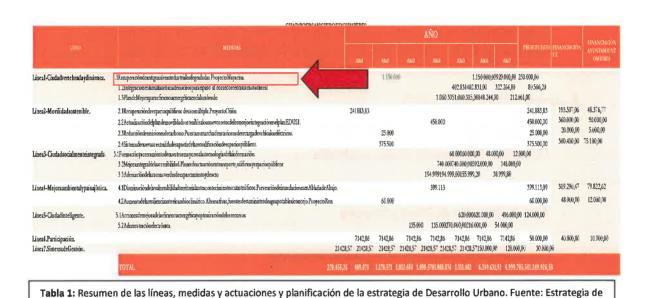
#### Justificación:

El entorno de La Mayacina paso de ser un terreno rural, destinado a la agricultura y la ganadería, a convertirse, a partir de 1920, en un punto central del trazado industrial de la villa. Con el tiempo, el cese de la actividad Industrial relacionada con la Minería la Siderurgia y el Ferrocarril dieron como resultado una parcela degradada sin urbanizar y sin un uso definido más allá de emplear los terrenos como espacio de estacionamiento no regulado. La parcela, ubicada en pleno corazón de la ciudad, se encuentra sin desarrollar desde hace más de 20 años dificultando la integración de la barriada en el eje urbano.

La actuación se incluye en la estrategia dentro del objetivo temático OT6 y su objetivo específico 6.5.2, ya que la adecuación de esta zona urbana degradada contribuirá, principalmente, a la rehabilitación de una parcela urbana, de origen industrial, ahora degradada, mejorando, junto con otras actuaciones contempladas en la estrategia, la integración del barrio en la ciudad y la inclusión social de los vecinos de la Mayacina mediante la mejora de su entorno urbano, a la vez que posibilita la mejora del medio ambiente con la creación de un gran pulmón verde en pleno centro urbano y la reducción de los niveles de NOx gracias al uso de pavimento foto catalítico en todo el perímetro de la zona verde. El gran volumen de especies arbóreas contemplado en la actuación fomentará la captura de CO2 contribuyendo a la lucha contra el calentamiento global.







"Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mieres".

### 8.- Operación propuesta

- OBJETIVO TEMÁTICO (OT): 076
- Prioridad de Inversión (PI):
  PL.6E (PI0605)
- OBJETIVO ESPECÍFICO (OE):
  OE 6.5.2. (Acciones integradas de Rehabilitación de Ciudades. Mejora del Entomo Urbano y su M.Amb)
- Categoría de Intervención (CI):
  CE089: Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados
- LÍNEA DE ACTUACIÓN (LA).
  - Nombre: Ciudad Vertebrada y Dinámica.
  - Código de la L.A:

L1.1





#### Nombre de la Operación:

Proyecto modificación de anexo de jardinería en la Zona Verde-A (ZV-A) del Proyecto de urbanización del Vasco Mayacina. Recuperación de antiguas áreas industriales: Proyecto Mayacina

### Descripción de la Operación:

La operación consiste en la rehabilitación integral de una antigua parcela industrial degradada situada en el centro del Barrio de la Mayacina para su conversión en gran parque público, recuperando este espacio urbano degradado de más de 12.000m2 de extensión, para su puesta en valor como zona verde.

Se creará un espacio público con un marcado enfoque ambiental, ya que, se instalarán abundancia de zonas verdes y espacios arbolados, además de zonas de ejercicio y esparcimiento y zonas de paseo. También se dotará con los sistemas de riego, alumbrado y pavimentación más avanzados del mercado, maximizando la eficiencia energética y el ahorro del agua de todas las instalaciones, mientras que las losetas foto catalíticas posibilitan la absorción del CO<sub>2</sub> y el NO<sub>x</sub> atmosféricos.

Localización:

33600.

Fecha de inicio Prevista:

1 de Junio de 2020

Plazo de ejecución o desarrollo:

6 meses

• Fecha estimada de conclusión:

1 de Diciembre de 2020

Importe del coste total subvencionable solicitado:

UN MILLON CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE (1.149.997,65 €) EUROS CON CUARENTA Y CINCO CENTIMOS.

Porcentaje de cofinanciación de la EU:

80%

Importe de la ayuda FEDER:

919.998,12€

Senda financiera:

Previsión senda financiera por Meses:





### PARQUE DE LA MAYACINA. AYUNTAMIENTO DE MIERES.

### **PLAN DE OBRA**

#### PRESUPUESTO MENSUAL DESGLOSADO

TAREA	COSTO	MES 1	MES 2	MES 3	MGS 4	MES 5	MES 6	Total ECapit. E.M.
TRABAJOS PREVIOS Y DEMOLICIONES	1,00%	0,500%	0,500%					9.971,40 €
MOVIMIENTOS DE TIERRA	1,00%	0,500%	0,500%					11.339,01 €
FIRMES Y PAVIMENTOS	25,70%			2,000%	4,000%	7,700%	12,000%	208.306,82
EDIFICACIÓN	6,00%	-			2,000%	2,000%	2,000%	44.517,77 €
JARDINERÍA, ARBOLADO Y RIEGO	27,00%				8,000%	9,000%	10,000%	214 328,35 €
SEÑALIZACIÓN Y PROTECCIONES	0,40%	0,067%	0,067%	0,067%	0,067%	0,067%	0,067%	3.091,16 €
MOBILIARIO URBANO Y EQUIPAMIENTO	13,00%					6,000%	7,000%	102.307,35 €
RED DE ABAST., INCENDIOS	0,50%				0,100%	0,200%	0,200%	3.719,92 €
RED SANEAMIENTO Y DRENAJE	4,00%		1,000%	1,000%	1,000%	1,000%		31.073,60 €
RED DE ALUMBRADO PÚBLICO	15,00%		1,500%	3,000%	3,000%		7,500%	122.042,50
CONTROL DE CALIDAD	0,40%		0,050%	0,050%	0,100%	0,100%	0,100%	3.104,25 €
GESTIÓN DE RESIDUOS	5,00%	0,833%	0,833%	0,833%	0,833%	0,833%	0,833%	37.300,52 €
SEGURIDAD Y SALUD	1,00%	0,167%	0,167%	0,167%	0,167%	0,167%	0,167%	7.562,29 €
PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL (DISTRIBUCIÓN MENSUAL)	100,00%	16.505,74 €	36.871,70 €	56.838,32 €	153.876,11 €	216.171,98 €	318.401,09 €	798 664,94 €
PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL (DISTRIBUCIÓN PORCENTAJE MENSUAL)	100,00%	2,067%	4,617%	7,117%	19,267%	27,067%	39,867%	
PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL (COSTE MENSUAL ACUMULADO)		16.505,74	53.377,44	110.215,76	264.091,87	480.263,85	798.664,94	

<sup>\*</sup>Importes en Ejecución Material, en ejecución por contrata todas las cantidades se incrementan en un 19 % (13% de G.G, un 6% de B.I) sobre el valor indicado y a este resultado se le aplica un 21% de IVA, llegando a la cantidad de 1.149.997, 65 €.





#### Criterios de selección:

#### Generales:

- Respetar los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 de Reglamento (UE) nº 1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y Nacional, así como de la norma de subvencionabilidad para los PO FEDER 2014-20 (HFP/1979/2016).
- 2. En general, la selección de operaciones deberá estar regida por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos.
- 3. Las operaciones deberán:
  - a. Contribuir a la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado.
  - b. Contribuir al programa operativo vigente.
  - c. Abordar los problemas de una forma integrada y mostrar vínculos claros con otras.
  - d. Sus gestores deberán demostrar experiencia y capacidad.

#### **Específicos:**

- 1. Ser coherentes con la planificación urbana general y de usos del suelo de la ciudad.
- 2. Siempre que exista un plan de rehabilitación urbana, las actuaciones en este ámbito tendrán que estar alineadas con dicho plan.
- Operaciones objeto de un procedimiento de recuperación:

La operación NO incluye actividades que eran parte de una operación que ha sido, o hubiera debido ser, objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 del RDC, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del Programa Operativo.

#### 9.- Indicadores

Contribución a la Prioridad de Inversión:

La operación seleccionada garantiza su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde.

Indicadores de Productividad:

C022: Superficie total de suelo rehabilitado

Unidad de medida:

Ha

Valor estimado 2023:

1.27





### Nivel de logro estimado con la operación:

Junto a la justificación de gastos para las solicitudes de reembolso, se deberá proporcionar un informe sobre el nivel de logro de los indicadores de Productividad estimados.

#### Indicadores de Resultado:

R065P: Superficie de suelo urbano rehabilitado en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado aprobadas (ha).

### 10.- Aspectos evaluables de la operación propuesta

- Nivel de impacto en el Indicador de Resultado: Medio.
- Nivel de impacto en los Indicadores de Productividad:
- Nivel de impacto en la consecución del Marco de Rendimiento:
  Muy alto.

### Propuesta participada con:

El conjunto de las actuaciones de la Estrategia, y por ende, esta actuación, fue sometida a una fase de participación ciudadana en la que se realizaron: entrevistas pautadas a los grupos políticos, representantes de los movimientos asociativos y foros cívicos; mesas grupales dirigidas a los agentes sociales de importancia (grupos políticos, sindicatos mayoritarios, consejo de participación ciudadana, unión de comerciantes, foros cívicos); y cuestionarios on line.

En este caso específico la fase de participación tuvo como resultado la modificación del proyecto inicial hasta en 3 ocasiones, de manera que se consiguiera el mayor consenso posible entre todos los stake holders.

• Indicar el grado de participación o consenso de la iniciativa propuesta:

Alto

### 11.- Requisitos para ser considerada BUENA PRÁCTICA

LA ACTUACIÓN SE PRESENTA COMO BUENA PRÁCTICA : S/





### En caso afirmativo, cubrir el resto de los apartados

• Problema o debilidad a cuya resolución contribuye la operación (RP):

El entorno de La Mayacina, hoy en día apenas unas manzanas de la capital del concejo, sirve como ejemplo del proceso histórico vivido por la villa de Mieres en los últimos dos siglos, de sus cambios económicos y urbanísticos y de la evolución de las necesidades de su población. Situada en una posición central de la Vega del Caudal, La Mayacina paso de ser un terreno rural a un polígono de desarrollo de la actividad ferroviaria, minera e industrial. Se constituyó así una nueva zona de Mieres intensamente ocupada pero separada del resto de la villa por el ferrocarril, cuyo recorrido, aparentemente de escasa entidad en cuanto a superficie de suelo ocupada, se convirtió en una barrera urbana que implicó que la modernización del barrio de La Mayacina se desarrollase a un ritmo sensiblemente inferior al del resto del área urbana. Aún en la actualidad, y a pesar de los numerosos planes y proyectos de regeneración, nunca llevados a cabo, la parcela sigue siendo un inmenso solar en bruto.

La estrategia de desarrollo urbano sostenible del concejo de Mieres busca solucionar los problemas heredados del complejo proceso de reestructuración industrial sufrido por la villa en las últimas décadas, y que se pueden resumir en los siguientes: pérdida y envejecimiento de la población; caída de la actividad económica en la zona y escasez de oportunidades laborales; aumento de la población en riesgo de pobreza y exclusión social; degradación de la vivienda, el patrimonio y los espacios públicos; y contaminación medioambiental.

Con este objetivo en mente, la estrategia DUSI plantea cuatro líneas de actuación prioritarias para revitalizar el concejo: la mejora del acceso y la calidad de las tecnología de la información y la comunicación, la transición hacia una economía baja en carbono, la conservación del medio ambiente favoreciendo un uso eficiente de los recursos y la lucha contra la exclusión social y la pobreza.

En este nuevo camino La Mayacina sigue ocupando un lugar destacado por su posición central en la ciudad y sus posibilidades de convertirse en un foco integrador, así como por necesidad de eliminar las zonas degradadas que continúan visibles en el casco urbano de Mieres. Entre estas áreas degradadas destaca la parcela de aparcamiento no acondicionado de La Mayacina, formada por una base terrígena sin ninguna urbanización ni uso definitivo, qué al igual que la que se encuentra en el barrio de Oñón, surgió de manera provisional para responder a una necesidad ciudadana pero se ha mantenido en el tiempo.

#### Elementos innovadores que incorpora (El):

Destaca el carácter innovador de la actuación en tanto no se dispone en el concejo de Mieres de ningún parque público con alumbrado LED smart tele controlado ni con sistema de gestión inteligente de riego. También gracias a esta actuación se comenzará la andadura de Mieres como municipio comprometido con la reducción directa e indirecta de emisiones de CO2 y NOx a través del empleo de materiales foto adsorbentes.





### Grado de cobertura sobre la población a la que se dirige (CP):

Al obtenerse como principal resultado de la recuperación del espacio degradado un nuevo parque público se espera que la medida afecte no solo al barrio en si mismo sino a toda la población de la Villa de Mieres y por extensión del Concejo.

La mejora de la calidad del aire, propiciada por este nuevo pulmón verde, afectará de manera directa a todos los habitantes del barrio y su entorno.

Grado de adecuación de los resultados que se esperan obtener a los objetivos iniciales previstos (AR):

Muy Alto.

Consideración de los Principios Horizontales que contempla (PH):

La actuación respeta los principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y presta especial atención a la no discriminación por rango de edad e integración de nuestros mayores, con la inclusión de una zona de ejercicio biosaludable. La acción de recuperación de una antigua zona industrial degradada y su conversión en parque público se encuentra alineada con los principios de responsabilidad social y sostenibilidad ambiental.

Otras políticas o instrumentos de intervención pública con las que tiene sinergias (SP):

La inclusión dentro de la actuación de sistemas de mejora de la eficiencia energética y captura de emisiones de CO2 y NOx está en línea con el compromiso adquirido por España para limitar o reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero, tanto en el ámbito de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y su Protocolo de Kioto, como en el de la Unión Europea.

Difusión de la operación (MC):

La difusión se realizará siguiendo las directrices establecidas por el organismo intermedio a tal fin.





Indicar la manera en la que va a comunicar la actuación entre los beneficiarios y el público en general (MC):

La actuación será comunicada preferiblemente por vía web y notas de prensa, si bien se hará uso también de redes sociales y cartelería.

#### 12.- Medidas antifraude

#### Control de una doble financiación:

- -El 100% de las solicitudes de operaciones provendrá de organismos municipales.
- -La A.G. tiene toda la información disponible acerca del beneficiario para adoptar una decisión bien informada sobre la veracidad de las declaraciones e informaciones presentadas.

#### Conflicto de intereses:

- El personal técnico adscrito al organismo de selección de operaciones cuenta con la misma autoridad de decisión para cada uno de sus miembros, que habrán de ser impares.
- > Existe un documento específico con los criterios de evaluación a aplicar.
- > Se dejará constancia escrita de todas las decisiones del organismo de selección.
- El 100% de las solicitudes de operaciones provendrán de organismos municipales.
- > Todas las solicitudes se registrarán y evaluarán de acuerdo con los criterios aplicables.
- > Todas las decisiones relativas a la aceptación o rechazo de las solicitudes deberán comunicarse a los solicitantes.
- Se exigirá a todas y cada una de las personas que participen en el proceso de selección de operaciones, procedimiento de contratación pública y valoración técnica de las ofertas, una declaración de ausencia de conflicto de intereses.

Firmado, en Mieres el Z de D	CHUBNE de_	2019 por	el responsable de la	unidad
Ejecutora, Dña. Delia Campomanes	Isidoro, Concejala	de Delegada del	Área de Desarrollo	Urband
Sostenible, Urbanismo y Transporte.	1			



